

Autoriza Devolución de Gastos Sra. Dina Gutiérrez

Huépil, 08 de Noviembre del 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3381 / 2018.

VISTOS.

- a) Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la ley 19.880 establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) Rendición de gastos de fecha 16/10/2018, por concepto entrega de certificado tipo al notario para que se certifique si existen o no juicio pendiente inscrito en ese conservador respecto a los inmuebles a regularizar.
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

1. **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$3.853.- (Tres mil ochocientos cincuenta y tres) por los gastos indicados en la letra e) de los vistos a nombre de la Sra. Dina Gutiérrez.
2. **IMPÚTESE** el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Para Vehículo" por un monto de \$3.853, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



MARIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

Distribución

- ✓ Alcaldía
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Of. De Partes
- ✓ Depto. de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo

MWC/AVQ/MWC/gmc

